



DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO ECONÓMICO 2020

Acta de Deliberación Pública y Evaluación de Rendición de Cuentas EMPUDEPRO TENA-EP

Período Económico: 2020

En la ciudad de Tena, a los 18 días del mes de junio de 2021, en cumplimiento a la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como complemento de las fases de la rendición de cuenta, se suscribe para validez y constancia de la participación ciudadana en la Deliberación Pública y Evaluación de Rendición de Cuentas de la Empresa Pública EMPUDEPRO TENA-EP en el período económico enero-diciembre 2020, las mesas de trabajo, luego de liberado, analizado y debatido el informe de rendición de cuentas del periodo económico, han considerado las siguientes sugerencias y recomendaciones:

Mesa de trabajo 1:

1. Realizar un análisis del distributivo de los servidores de la Empresa Pública para determinar si son necesario u optimizar los recursos para invertir en obras que se requieran.
2. Los servicios higiénicos deben ser repotenciados y ser entregados a una persona responsable para realizar mantenimientos preventivos.
3. Se apoya de manera absoluta a nuevos giros de negocios, apertura de locales cerrados, y aplicar la normativa vigente en contra de actos de rebeldía.
4. La infraestructura (cubierta) debe ser repotenciado, así como sus instalaciones eléctricas que permita una mejora continua entre arrendatarios.
5. Apertura de nuevos ingresos en la calla Gabriel Espinoza.

Mesa de Trabajo 2:

1. El contenido del informe de rendición de cuentas es claro y entendible, continuar con la misma metodología.
2. Se realice el seguimiento a los procesos administrativos de las administraciones anteriores resultado del control por parte de la Contraloría General del Estado a fin de recuperar los recursos, y que dichos recursos sean utilizados en el Empresa Pública.
3. Se mantenga los mecanismos de comunicación y socialización entre autoridades y arrendatarios.
4. Se cumpla con actividades de mejoras en los Mercados administrados por la Empresa Pública.
5. Se mantenga alianzas públicas privados, a fin de mejorar estrategias comerciales.
6. Continuar garantizando los derechos y obligaciones de los arrendatarios.
7. Que el personal administrativo se mantenga para no perder la continuidad de las actividades planificadas, como son proyectos destinados a los grupos prioritarios y vulnerables.
8. Felicitar la gestión realizada por los funcionarios de la Empresa Pública EMPUDEPRO TENA-EP.

En representación a los arrendatarios, y actores de la ciudadanía.

f).....
Líder Mesa I: Patricia Reyes
Cédula: 070375132

f).....
Líder Mesa II: Maricela Nantipa
Cédula: 1500737802